

Hoy comienza el juicio por extorsión y chantaje contra Gustavo Matar y su hijo



Hoy martes comienza el juicio contra Gustavo Matar y su hijo Brahim, propietarios de los medios InfoYa y radio Vibra, por una denuncia penal por chantaje realizada por un empresario de diversión nocturna y funcionarios. Desde las 8.30 en instalaciones del Poder Judicial, comenzará el debate y continuará hasta este viernes 3 de septiembre. Este último día se darán los alegatos de las partes, del fiscal, de la defensa y de la querrela, y el tribunal decidirá en definitiva sobre la culpabilidad o no de los imputados. La Justicia determinó pasar por el canal de YouTube <https://youtu.be/-pA4thQ0hW0> la apertura, los alegatos de clausura y la sentencia.

En la entrevista realizada el 11 de agosto en FM Vos (94.5) al abogado José Lorenzo Durán, representante legal de uno de los demandantes, el empresario Oscar Viscio (dueño del boliche Plan B) recordó que esta causa se inició en 2018. La misma es contra Emilio Gustavo Matar y su hijo Brahim Gustavo Matar por extorsión y chantaje. En esa oportunidad, explicó que las defensas de los imputados, donde se plantearon una serie de recursos ante los jueces y la Corte y demás acciones legales, todas fueron rechazadas, por lo que esta causa finalmente desembocó en el debate final que da inicio hoy. Durán también explicó en esa oportunidad que esta causa abarca cinco hechos que se les atribuyen a los imputados. "Yo participo en los dos primeros, porque yo represento al señor Oscar Viscio. Estos son el de 'chantaje' y el de 'chantaje en grado de tentativa'. Los otros hechos que se les imputan, dos de ellos son por 'tentativa de extorsión' y uno

de 'chantaje"', dijo.

Asimismo, detalló que uno de los casos es denunciado por la coordinadora de reinas de la Vendimia del Municipio de San Rafael, otro por la exconcejal del Partido Justicialista Fabiana Esperanza y el otro por quien fuera encargado de la playa de estacionamiento del boliche Plan B.

Sobre el hecho al dueño de Plan B, el abogado sostuvo que "el delito de chantaje se consumó contra Oscar Viscio, al que le requirieron una suma de 20 mil pesos en su momento para dejar de publicar notas en contra de Plan B. Es decir, que la forma de operar de los imputados era sacar notas en la revista InfoYa que desprestigiaba a Plan B. En el primer caso se concretó y en el segundo hecho que se investiga, es un borrador de esta revista, por el que se llama a un amigo del señor Viscio y le muestran el borrador de la misma, insinuando que si Viscio pagaba una suma de dinero, evitaba la publicación. Por eso es 'tentativa', porque el hecho no se consumó".

En este sentido, en caso de que sean encontrados culpables, Durán indicó que "se prevé una pena de prisión de 3 a 8 años. La tentativa se reduce de un tercio a la mitad, o sea, que quedaría de 1 a 4 años. En la escala en la cual represento a Viscio, es de 3 a 12 años".

El juez es el doctor Jorge Yapur Meca y vale resaltar que será transmitido por el canal de YouTube <https://youtu.be/-pA4thQ0hW0> del Poder Judicial de Mendoza desde las 8:30.